FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

(Recuerde diligenciar todos los campos)

Sección 1. Datos de la empresa e información general
(Favor anexar Rut, Cámara de Comercio reciente (menos de 3 meses), copia del documento de identidad del representante legal, Certificación Bancaria de la persona o entidad que figura en el RUT, cualquier Certificado ISO o Medioambientales, si aplica).

1. Nombre de la empresa (Tal como aparece en el RUT):	
2. Dirección: Código postal: Ciudad: País:	3. Apartado postal y dirección de correo:
4. Tel:	5. Fax:
6. Correo electrónico:	7. Página web:
8. Nombre y cargo del contacto: 9. Correo electrónico:	
10. Empresa matriz (Nombre legal y completo de la empresa/nombre oficialmente registrado como aparece en el RUT):	
11. Filiales, Asociados – nombre, ciudad, país (adjuntar una lista de ser necesario): 12. Oficinas internacionales/Representaciones (Países donde la empresa tiene oficinas locales/representaciones):	
13. Tipo de empresa (Marcar solo una casilla de acuerdo al RUT): Corporativa/Limitada: ☐ Sociedad: ☐ Persona Natural: ☐ Otra (especifique):	
14. Naturaleza de la empresa: Fabricante: ☐ Agente autorizado: ☐ Comerciante: ☐ Empresa de consultoría: ☐ Otra (especifique):	
15. Año de establecimiento (de acuerdo a Cámara de Comercio):	16. Número de empleados de tiempo completo:
17. Número de licencia/País de registro (para empresas internacionales):	18. Número de IVA/Identificación de impuestos (NIT):

Sección 2: Información bancaria (Favor anexar Certificación Bancaria reciente)

19. Nombre del banco:	20. Nombre de la sucursal:
21. Dirección de la sucursal:	22. Número de teléfono: 23. Fax:
24. Número de cuenta bancaria:	25. Nombre de la cuenta:
26. Moneda de la cuenta:	27. Dirección Swift/Código Bancario (BIC):
28. Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN):	
29. Datos de identificación bancaria (si aplica): suministrar los datos completos según se indicó anteriormente. Si existen más cuentas bancarias que puedan ser relevantes para el ACNUR, por favor proporcionar los datos de cada cuenta.	

Sección 3: Capacidad técnica e información sobre bienes/servicios ofrecidos (Anexar 2 referencias comerciales)

30. Para bienes únicamente, ¿se encuentran los ofrecidos para suministro de conformidad con los estándares de calidad nacionales/internacionales?

Sí ☐ No ☐

31. Enumere a continuación hasta un máximo de diez (10) de sus principales bienes/servicios ofrecidos (Como registrados en Cámara de Comercio):

Descripción (una línea para cada artículo)	Estándar de calidad nacional/internacional a la que se ajusta el artículo

Sección 4: Experiencia

32. Contratos recientes con las Naciones Unidas y/u otra organización de ayuda internacional:

Organización:		Valor:	Año:	Bienes/servicios suministrados:	Destino
_____	COP$	_____	_____	_____	_____
_____	COP$	_____	_____	_____	_____
_____	COP$	_____	_____	_____	_____
_____	COP$	_____	_____	_____	_____

33. ¿Su empresa puede caer en bancarrota, o tiene un juicio o una acción legal pendiente que pueda afectar su funcionamiento?

Sí ☐ No ☐

Si está disponible, por favor adjunte una Calificación Crediticia de Dun & Bradstreet o su equivalente.

34. Enumere cualquier disputa o bancarrota en la que su empresa haya estado involucrada con las organizaciones de las Naciones Unidas durante los últimos 3 años:

Sección 5: Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

35. ¿Su empresa está consciente de la iniciativa del Pacto Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas?

(Favor ver anexo A. en este formulario) Sí ☐ No ☐

De ser así, ¿se ha inscrito a esta iniciativa o va a hacerlo? Sí ☐ No ☐

Sección 6: Medio Ambiente

36. ¿Tiene su empresa una declaración escrita de su política ambiental? **(De ser así, por favor adjunte una copia)**

Sí ☐ No ☐

37. ¿Tiene su empresa alguna acreditación como la ISO 14001 relacionada con el medio ambiente?

Sí ☐ No ☐ **Si es así, por favor adjunte una copia.**

Sección 7: Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas

38. Los proveedores que deseen hacer negocios con ACNUR deben cumplir con el Código de conducta del proveedor de la ONU. Descargue y lea el Código de conducta para proveedores de la ONU.

☐ Acepto el Código de Conducta del Proveedor de la ONU.

Sección 8: Oficialmente prohibido recibir beneficios

39. Al firmar este documento, el proveedor confirma que leyó, entendió y cumplirá con la política del ACNUR de "cero tolerancia" que estrictamente prohíbe la aceptación de cualquier tipo de regalo y/o hospitalidad por parte de miembros del personal de la ONU que participan en el proceso de adquisición. Por favor confirmar.

Sí confirma ☐ No confirma ☐ Cualquier violación a esta cláusula puede llevar a la terminación de todos los contratos que su empresa pueda tener con el ACNUR y la eliminación de la base de datos de proveedores aprobados.

Sección 9: Otros

40. ¿Está su empresa ya registrada en el Global Marketplace de las Naciones Unidas (UNGM)?

Si ☐ No ☐ Si es así, por favor suministrar el número de registro.

41. Certificación:

Yo, el abajo firmante, acepto por la presente las Condiciones Generales del ACNUR, cuya copia me ha sido suministrada y certifico que la información proporcionada en este formulario es correcta y en caso de haber cambios, los datos serán suministrados lo antes posible:

42. **Autodeclaración**; Yo, el abajo firmante, declaro que:

(a) Nuestra empresa no está ni ha estado involucrada en ninguna actividad fraudulenta o corrupta, y no está actualmente bajo ninguna investigación por alguna de esas actividades, las cuales harían nuestra empresa no apta para negociar con el ACNUR.

(b) Nuestra empresa no se encuentra asociada a ninguna compañía, individuo, grupo, empresa o entidad que se encuentre en la lista establecida y mantenida por el comité establecido en la Resolución de la ONU No. 1267(www.un.org/sc/committees/1267/consolist.html).

(c) Nuestra empresa no se encuentra asociada con otra empresa o individuo que se encuentre en la lista del Comité Independiente de Investigación de las Naciones Unidas del Programa Petróleo por Alimentos (www.iic-offp.org).

(d) Nuestra empresa actualmente no se encuentra removida, invalidada o suspendida por ninguna Sede, Oficina de campo u otra Agencia de la ONU (incluyendo el Banco Mundial).

Nombre: Cargo:

Firma: Fecha:

ANEXO A.

Pacto Mundial entre las Naciones Unidas y el mundo de los negocios

En 1999, en el Foro Económico Mundial de Davos (Suiza), el Secretario General propuso un "Pacto Mundial" entre las Naciones Unidas y el mundo de los negocios.
El Pacto Mundial pide a las empresas que hagan suyos, apoyen y lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales en materia:

- Derechos Humanos
- Normas Laborales
- Medio Ambiente
- Lucha contra la corrupción

La fase operacional del Pacto se inauguró el 26 de julio de 2000 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El fin de este Pacto es que todos los pueblos del mundo compartan los beneficios de la mundialización e inyectar en el mercado mundial los valores y prácticas fundamentales para resolver las necesidades socioeconómicas.

El Secretario General ha pedido a las empresas del sector privado que hagan suyos los diez principios del Pacto y los apliquen en su actividad. Pide también a los dirigentes de organizaciones laborales y de la sociedad civil que participen en el Pacto y lo utilicen como foro de diálogo sobre diversas cuestiones polémicas ligadas a la mundialización y el desarrollo.
La primera reunión, a la que asistieron dirigentes de los tres sectores, se celebró en el año 2000.

Los diez principios

El Pacto Mundial pide a las empresas que hagan suyos, apoyen y lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Estos diez principios se basan en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- La Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Organización Internacional del Trabajo
- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Derechos Humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional y
2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.

Normas Laborales

3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
4. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
5. Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil y
6. Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Medio Ambiente

7. Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales;
8. Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental y
9. Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Preguntas frecuentes

¿Cómo pueden las empresas participar en el Pacto Mundial?

Respuesta: Para participar en el Pacto Mundial, una empresa:

Envía una carta redactada por el Funcionario Ejecutivo Principal (con previa aprobación de la Junta Directiva) y dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, expresando su apoyo al Pacto Mundial y sus principios;
Integrar los cambios necesarios en las operaciones, de tal manera que el Pacto Mundial y sus principios sean parte de la gestión, la estrategia, la cultura y el día a día de la actividad empresarial;
Apoyar públicamente el Pacto Mundial y sus principios, por ejemplo a través de comunicados de prensa, discursos, entre otros.
Publicar en el informe anual o reporte corporativo (por ejemplo el reporte de sustentabilidad), una descripción de las acciones que se realizan para implementar y apoyar el Pacto Mundial y sus principios (Comunicación sobre el Progreso - CoP).

¿Cómo pueden las Organizaciones no Gubernamentales y otras entidades participar en el Pacto Mundial?

Respuesta: Al igual que los socios y las partes interesadas, la sociedad civil y otras organizaciones pueden participar a través de una serie de mecanismos de integración, como por ejemplo, Diálogos sobre Política, Actividades de Aprendizaje, Redes Nacionales y Alianzas. En estas área las organizaciones juegan un papel crucial para promover asociaciones y realizar acciones sustantivas. También se anima a las organizaciones sin actividad empresarial a comprometerse con los diez principios del Pacto Mundial y presentar un informe sobre los progresos realizados.

¿Es vinculante la adhesión al Pacto Mundial?

Respuesta: No, el Pacto Mundial es una iniciativa puramente voluntaria, no juzga ni vigila la conducta o acciones de las empresas, por lo contrario está diseñado para estimular el cambio, promover la buena ciudadanía corporativa, fomentar soluciones innovadoras y asociaciones empresariales.

Si no hay una supervisión o vigilancia, ¿cómo puede saber el Pacto Mundial que una empresa muestra con veracidad sus acciones?

Respuesta: El Pacto Mundial no es un instrumento de evaluación de desempeño, no proporciona un sello de aprobación, ni emite ningún tipo de juicio de valor. El Pacto Mundial busca alta confiabilidad e integridad en las contribuciones y actividades por parte de las empresas.

Se espera por parte de los participantes del Pacto Mundial publicar en su informe anual (como pueden ser informes de sostenibilidad o de comunicación de progreso) una descripción de la manera que están apoyando al Pacto Mundial y sus principios. Este informe es conocido como la « Comunicación de Progreso », El término progreso implica cambio y actuación, podemos decir que al hablar de Comunicación de Progreso lo que se quiere decir es comunicar el progreso y en consecuencia progresar. El Pacto Mundial cree que este tipo de apertura y transparencia alienta a desarrollar buenas prácticas en los participantes.

Para más información favor consultar: http://www.un.org/es/globalcompact/index.shtml

Por favor, enviar el formulario completo incluyendo copia del RUT, Cámara de Comercio reciente (menos de 3 meses), Documento de Identidad del Representante Legal, Certificación Bancaria de la persona o entidad que figura en el RUT, Cualquier Certificado ISO o Medioambientales, si aplica a*:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Departamento de Administración
Calle 71 # 12-25, Quinta Camacho, Ciudad de Bogotá
Tel. 57+1+5463666

***Devolver el Formulario de Registro a la oficina del ACNUR correspondiente.**

Las empresas registradas en el ACNUR y que no tengan una historia de compras en los últimos tres años serán inactivadas. El ACNUR puede requerir nuevos documentos de registro de proveedores en caso de que aparezcan nuevas oportunidades de negocio.

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO

El formulario debe ser escrito a máquina, en mayúscula y de una manera clara y precisa, asegurando que todas las preguntas sean respondidas y todos los campos deben estar diligenciados. Los siguientes números corresponden a los números del formulario de registro:

Sección 1:

1. Nombre completo de la empresa. Debe corresponder a los numerales 31 al 35 del RUT
2. Dirección completa.
3. Dirección de correo completa (incluyendo apartado postal, si existe).
4. Número de teléfono, incluyendo código de área y de país.
5. Número de fax, incluyendo código de área y de país.
6. Correo electrónico.
7. Página web.
8. Suministrar nombre de la persona (incluyendo cargo) o departamento a quien la correspondencia debe ser enviada.
9. Suministrar correo electrónico de la persona de contacto.
10. Nombre legal completo de la empresa matriz, si existe. Debe corresponder a los numerales 31 al 35 del RUT
11. Por favor suministrar nombres y direcciones de todos los filiales y asociados si hay y de ser necesario en una hoja por separado.
12. Por favor suministrar los países en los cuales la empresa tiene oficinas locales o representaciones.
13. Marque solo una casilla. Si marca “Otro” por favor especificar. Debe coincidir con el numeral 24 del RUT
14. Marque solo una casilla. Si marca “Otro” por favor especificar. (Debe coincidir con los numerales y 46 del RUT) Si la empresa fabrica algunos productos y comercia otros que no produce, marcar ambas casillas.
15. Indicar en qué año fue establecida la empresa bajo el nombre indicado en el número 1.
16. Indicar el número total de empleados de tiempo completo de la empresa.
17. Suministrar el número de licencia bajo la cual está registrada la empresa, o el Estado donde está registrada.
18. Suministrar el número de IVA, o identificación de impuesto de la empresa.

Sección 2.

19. Nombre completo del banco.
20. Nombre de la sucursal.
21. Dirección donde la sucursal está localizada.
22. Número de teléfono, incluyendo código de área y de país.
23. Número de fax, incluyendo código de área y de país.
24. Nombre de la cuenta de la empresa.
25. Nombre al que pertenece la cuenta. (**Importante**: este debería ser el nombre de la empresa)
26. Moneda de la cuenta.

27. Código Swift de la cuenta.
28. Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN).
29. Si se requiere asignar una ruta para pagos internacionales, por favor suministre datos completos de bancos intermediarios.

Sección 3:

30. Indique si los productos de la empresa están de conformidad con los estándares nacionales/internacionales. Si aplica, por favor adjunte copias de los certificados
31. Enumere hasta 10 de los bienes/servicios ofrecidos. Para cada uno, enumere el estándar de calidad nacional/internacional con el cual cada artículo está conforme.

Sección 4:

32. Indicar los nombres de organizaciones de la ONU con los que su empresa ha trabajado recientemente. Suministrar el valor y el año del contrato, los bienes/servicios suministrados y el país de destino de cada contrato. Si ha tenido más de 5 contratos, por favor anexar una hoja separada indicando los otros. Se podrían requerir pruebas documentadas de estos contratos, por ejemplo copias de órdenes de compra. Las Organizaciones del sistema de la ONU son: ONU, UNCTAD, PNUMA, ONU(Hábitat), UNICEF, PNUD, PMA, ACNUR, OOPS, FNUAP, UNOPS, UNU, OIT, FAO, UNESCO, OACI, OMS, BM, FMI, UPU, UIT, OMC, OMI, OMT, OMPI, IAPSO, FIDA, ONUDI, OIEA, ITC, CEPA, CEPE, CEPAL, CESPAP, CESPAO.
33. Por favor marque “Sí” o “No” para indicar si su empresa podría caer en bancarrota, o tiene un juicio o una acción legal pendiente que pueda afectar su funcionamiento. Si está disponible, suministre la clasificación crediticia de Dun & Bradstreet o su equivalente (especificar cual).
34. Enumere cualquier disputa o bancarrota en la que su empresa haya estado involucrada con las organizaciones de las Naciones Unidas durante los últimos 3 años.

Sección 5:

35. Por favor confirme si su empresa es consciente de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas – diez principios universalmente aceptados de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Anticorrupción – marcando Sí o No. También, por favor indique si ya se inscribió en esta iniciativa o si tiene intenciones de hacerlo.

Sección 6:

36. La Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, enfatizó la necesidad de proteger y renovar los recursos limitados de la tierra. La Agenda 21 fue adoptada por 178 gobiernos y pone énfasis en la ONU para ejercer liderazgo, es decir, para fomentar políticas de adquisiciones sensibles al medio ambiente de bienes y servicios. Por favor indicar si su empresa tiene una declaración escrita sobre su política ambiental y si es el caso, suministrar una copia.
37. Indique si su empresa tiene alguna acreditación como la ISO 14001 relacionada con el medio ambiente. Si es así, adjunte una copia de dicha certificación.

Sección 7:

38. Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas: proveedores que deseen hacer negocios con ACNUR deben cumplir con el Código de conducta del proveedor de la ONU.

Sección 8:

39. Oficialmente prohibido recibir beneficios: ACNUR adoptó la política de “cero tolerancia”, que estrictamente prohíbe la aceptación de cualquier tipo de regalo y/o hospitalidad por parte de miembros del personal de la ONU que participan en el proceso de adquisición. Por favor, confirme su aceptación marcando Si o No en caso contrario.

Sección 9:

40. ACNUR acepta las empresas registradas en la base de datos de UNGM, sujeto a la presentación de una copia completa de la fórmula de registro de proveedores con los anexos respectivos. Se debe también suministrar el número emitido por el UNGM.
41. Por favor lea con cuidado los Términos y Condiciones Generales del ACNUR adjuntos, ya que al firmar este Formulario está aceptando los mismos. El formulario debe ser firmado por la persona que lo complete, y su nombre y cargo deben venir escritos a máquina, junto con la fecha.
42. Por favor firmar una auto-declaración afirmando que:

    (a) Su empresa no está involucrada en ninguna actividad fraudulenta o corrupta, y no ha estado ni está bajo ninguna investigación por alguna de esas actividades, las cuales harían de a su empresa no apta para negociar con el ACNUR.

    (b) Su empresa no se encuentra asociada a ninguna compañía, individuo, grupos, empresas o entidades que se encuentren en la lista establecida y mantenida por el comité establecido en la Resolución de la ONU No. 1267 (www.un.org/sc/committees/1267/consolist.html).

    (c) Su empresa no se encuentra asociada con otra empresa o individuo que se encuentre en la lista del Comité Independiente de Investigación del Programa Petróleo por Alimentos (www.iic-offp.org).

    (d) Su empresa actualmente no se encuentra removida, invalidada o suspendida por ninguna Sede, Oficina de campo u otra Agencia de la ONU (incluyendo el Banco Mundial).